GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ACTA DE DESEMBOLSO No. 1
(19 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 18 DE MAYO DE 2025)

CONVENIO:	No. SI-006-2024
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CORDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA - CÓRDOBA
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA y EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA"
VALOR DEL CONVENIO:	TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 3.807.394.846,00) M/CTE. Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.899.394.846,00) M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.908.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:	DOCE (12) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	(19) DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR A PAGAR:	$ 569.818.453,80

En Montería, a los 15 días del mes de julio del año 2025, se reunieron la ingeniera **CILIA TOBIAS CARRASCAL,** identificado con Cédula de ciudadanía No. 50.882.640 de Momil-Córdoba, en calidad de SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, el Ingeniero **RAFAEL ROSSI TORDECILLA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 15.026.563 de Lorica -Córdoba, en calidad de SUPERVISOR del CONVENIO No. SI-006-2024, y **CARLOS MARIO MANZUR DE LEON,** identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.063.135.137 de Lorica, en calidad de CONVENIANTE; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento del objeto del convenio durante el periodo citado, por lo que una vez revisadas y verificadas las reales ejecuciones de las obligaciones y en cumplimiento a la **CLAUSULA TERCERA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS** del convenio No. SI-006-2024, se certifica que efectivamente el CONVENIANTE cumplió con las obligaciones impartidas y por lo

tanto es procedente el pago correspondiente a la presente ACTA DESEMBOLSO No. 1, del periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2024 al 18 de mayo de 2025, de acuerdo a los siguientes argumentos:

I. CONSIDERACIONES GENERALES

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA DE DESEMBOLSO No. 1 y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el Convenio:

- El CONVENIO No. SI-006-2024, fue debidamente suscrito el día 6 de diciembre del 2024.
- Se suscribió el acta de inicio el día 19 de diciembre de 2024, toda vez que fueron cumplidos todos los requisitos para su realización.
- El CONVENIO No. SI-006-2024, cuenta con la debida disponibilidad y registro presupuestal.
- El Municipio de Lorica adjudico mediante Concurso de Merito No. CMA-SIM-001-2025, el Contrato de Interventoría derivado, en fecha 26 de marzo de 2025, al oferente CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.
- El Municipio de Lorica adjudico mediante Licitación Pública No. LP-002-2025, el Contrato de Obra Derivado, en fecha 4 de abril de 2025, al oferente CONSORCIO VIAS LORICA.

II. DATOS ECONÓMICOS DEL CONVENIO

VALOR CONVENIO	$ 3.807.394.846,00 M/CTE
VALOR APORTES DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$1.899.394.846,00 M/CTE
VALOR APORTES MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	$1.908.000.000,00 M/CTE
ADICIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 3.807.394.846,00 M/CTE

III. FORMAS DE PAGOS:

Los recursos de este convenio interadministrativo, serán girados de la siguiente manera, equivalente al valor del aporte del Departamento: **A. UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de ($ 569.818.453,80), una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo. NOTA: para este pago se debe tener haber cumplido con los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos

financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio. B. UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente al 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de ($ 379.878.969,20) por medio de acta parcial una vez el proyecto haya superado el treinta por ciento (30%) de avance de obra. C. UN TERCER DESEMBOLSO equivalente al 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a ($ 569.818.453,80), por medio de acta parcial una vez el proyecto haya superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra. D. UN CUARTO DESEMBOLSO equivalente del 10% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de ($ 189.939.484,60), por medio de acta parcial una vez el proyecto haya superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra. E. UN DESEMBOLSO FINAL equivalente al 10% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de ($ 189.939.484,60), sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada a la comunidad y recibida la obra a satisfacción por parte del municipio. Nota 1: Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio y la liquidación de los contratos derivados del presente convenio.

IV. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE APORTES DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SI-006-2024.

Acta de Ejecución N°	Fecha	Orden De Pago N°	Comp. Egreso N°	Valor Bruto A Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
Desembolso No.1	15/07/2025	En tramite	En tramite	$ 569.818.453,80	En tramite	En tramite	$ 1.899.394.846,00

TOTAL, VALOR APORTES GOBERNACIÓN CÓRDOBA	$ 1.899.394.846,00
TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA GOBERNACIÓN	$ 0,00
VALOR PRESENTE ACTA	$ 569.818.453.80
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	$ 1.329.576.392,20

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, al quince (15) día del mes de julio de 2025.

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura

CARLOS MARIO MANZUR DE LEON
Conveniante.

RAFAEL ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-006-2024.

ELABORÓ: Ing. Carlos Dominguez Vega - CONTRATISTA SID.
REVISÓ: Ing. Rafael Rossi Tordecilla - SUPERVISOR SID.